



BOLETÍN TRIBUTARIO - 131/21

ACTUALIDAD NORMATIVA - DOCTRINARIA

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- CADUCIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA: ADICIÓN CONCEPTO GENERAL UNIFICADO 1465 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 "PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ADUANEROS" - [Concepto 791 del 10 de junio de 2021](#)

La DIAN emitió el citado concepto subrayando:

"De conformidad con los artículos 19 y 38 del Decreto 4048 de 2008, en concordancia con el artículo 7 de la Resolución No. 204 de 2014, este Despacho adiciona el concepto unificado de procedimientos administrativos aduaneros, así:

Adicionar al descriptor 16.1 Caducidad de la acción administrativa sancionatoria, el siguiente problema jurídico..."

II. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- ESTABLECEN LOS FORMULARIOS DE LA DECLARACIÓN DE LAS SOBRETASAS A LA GASOLINA Y AL ACPM Y EL FORMATO DEL REPORTE MENSUAL DE VENTAS DE COMBUSTIBLES A NIVEL NACIONAL - [Resolución 1600 del 12 de julio de 2021](#)¹

¹ Publicada en el Diario Oficial No. 51.737 del 16 de julio de 2021



III. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (MINCIT)

- MODIFICA PARCIALMENTE EL ARANCEL DE ADUANAS Y SE ESTABLECEN CONTINGENTES ARANCELARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE AUTOMOTORES CLASIFICADOS EN LAS SUBPARTIDAS ARANCELARIAS 870120, 8702, 8703, 8704, 8705 Y 8706 - [Proyecto de Decreto](#)

El MinCIT publicó el referido decreto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 8 de agosto de 2021, al correo electrónico: jbecerra@mincit.gov.co.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
26 de julio de 2021